### **BINANCE CARD**

### TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PROGRAMA DE BINANCE CARD

Los presentes terminos y condiciones (en adelante, "Términos y Condiciones") rigen la obtencion y utilización de la tarjeta Binance Mastercard prepaga (en adelante, la "Tarjeta Binance"), las cuales son ofrecidos por Credencial Argentina S.A., entidad debidamente registrada como Proveedor de Servicio de Pago ante el Banco Central de la República Argentina.

En estos Términos y Condiciones:

"Ley aplicable" significa las leyes de la República Argentina.

"Cuenta" significa una cuenta creada para ver y gestionar su tarjeta Binance emitida por Credential.

"App" significa una aplicación de Binance que permitirá el acceso a la Cuenta del Cliente.

"Tarjeta Binance" significa cualquier tarjeta física, tarjeta virtual emitida por Credencial que puede ser utilizada en todo el mundo donde se acepte Mastercard. Puede utilizarse en línea, en tiendas, por teléfono o para retirar dinero de un cajero automático.

"Binance" significa la entidad Binance/Swipe Technologies Pte. Ltd. y/o su agente registrado, responsable de comercializar y proporcionar los servicios de la tarjeta Binance a los clientes en la plataforma Binance.

"Credencial" significa Credencial Argentina S.A., entidad debidamente registrada como Proveedor de Servicios de Pago ante el Banco Central de la República Argentina, responsable de la emisión de la Tarjeta Binance a los Clientes.

"Programa" Significa la prestación del presente servicio.

Estos Términos y Condiciones están vigentes para todos los usuarios y clientes de Binance que optan por obtener una Tarjeta Binance (en adelante el/los "Titulare/s" y/o el "Cliente").

**UNO:** Requisitos de descarga y utilización de la plataforma de Binance: El Cliente debe tener acceso a la App de Binance con acceso a Internet o a través del sitio web <a href="https://www.binance.com/es-AR/cards">https://www.binance.com/es-AR/cards</a>, y aceptar estos Términos y Condiciones. Puede descargar una copia de estos Términos y Condiciones en cualquier momento desde el portal de su cuenta online.

**DOS**: Condiciones de uso. Condiciones de uso. Las transacciones realizadas por el Cliente en el marco de este programa de tarjetas se regirán por las disposiciones establecidas en el presente documento y por la legislación aplicable.

TRES: Depositar fondos en su cuenta. Los activos mantenidos en su Cuenta Binance están disponibles para su uso a través de su Tarjeta Binance. Se aplican ciertos límites mínimos y máximos y requisitos de uso a su Cuenta y a su tarjeta; dichos límites y requisitos se detallan en la tabla de Comisiones y Límites (Anexo 1). Sólo puede utilizar su tarjeta Binance en función de los fondos que haya ingresado en su Cuenta Binance, por lo que antes de utilizar su tarjeta debe asegurarse de que hay suficientes activos en la Cuenta Binance. El dinero y los activos digitales de la Cuenta Binance no son depósitos bancarios y no devengan intereses

**CUATRO:** Emisión. Credencial en el presente programa actuará como una entidad no financiera emisora de tarjeta prepaga y Proveedor de Servicio de Pago. Cabe señalar que se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de Servicios de Pago ante el Banco Central de la República Argentina, por lo que posee licencia financiera para poder prestar los servicios descritos en el presente. En este sentido, Credencial se compromete a mantener la vigencia de su inscripción durante todo el plazo del contrato.

A pedido del Cliente, Credencial emitirá una tarjeta virtual y física a su nombre, nominada e intransferible, que podrá ser utilizada únicamente por la persona cuyos datos figuran en ella (y cuya identidad acredite mediante exhibición de documento de identidad), para realizar las operaciones y/o transacciones.

CINCO: Alta del Cliente: En el momento en que el Cliente solicita la Tarjeta Prepaga en la plataforma de Binance https://www.binance.com/es-AR/cards, el Cliente prestará consentimiento para compartir sus datos personales con Credencial a los efectos de que ésta última pueda proceder a dar de alta al mismo y ofrecer los productos solicitados por el Cliente. En consecuencia, el Cliente comprende y acepta que al momento de solicitar la Tarjeta Prepaga, en la plataforma de Binance, automáticamente se convierte en Cliente de Credencial por tratarse del emisor de la tarjeta.

**SEIS:** Entrega. La Tarjeta Prepaga virtual se encontrará disponible en el dispositivo móvil del Cliente y/o en caso de tratarse de tarjeta física se enviará al domicilio declarado por el Titular.

**SIETE: Obligaciones y responsabilidades de las partes.** El Cliente toma conocimiento, y en su caso, se compromete a:

 a) Brindar la información que le sea requerida al momento de activar su cuenta, adquirir la Tarjeta y/o realizar operaciones en el marco del Programa.

- b) Utilizar la Tarjeta en estricto cumplimiento de la ley y normativa aplicable. Deberá utilizarla sólo para fines lícitos y de acuerdo a las condiciones generales y particulares estipuladas en la presente y las que en el futuro rijan para el producto.
- c) Asumir la responsabilidad por el uso de la Tarjeta Binance, haciéndose cargo de todos los daños y perjuicios emergentes del uso indebido y/o incumplimiento de sus obligaciones asumidas.
- d) Mantener la confidencialidad del número de Tarjeta Binance.
- e) Notificar de inmediato la pérdida o sustracción de la Tarjeta Binance de acuerdo con el procedimiento indicado en la presente.
- f) Presentar su documento de identidad en los comercios al momento de utilizar la Tarjeta Binance.
- g) Abonar los costos, cargos y comisiones asociados a la Tarjeta Binance y al funcionamiento de la misma, que constan en el Anexo 2. Las modificaciones en los conceptos o en los montos de los mismos, le serán informados conforme normativa.
- h) Resguardar el dispositivo móvil con la tarjeta virtual y los fondos disponibles en ella.
- i) Resguardar la tarjeta física y los fondos disponibles en ella.
- j) El Cliente acepta que las órdenes por él impartidas a través de la plataforma, serán tenidas como prueba de su voluntad de haber realizado las operaciones correspondientes. Del mismo modo acepta expresamente la información que surja de los registros electrónicos o físicos generados en virtud de las operaciones.

**OCHO:** Responsabilidad. Binance y Credential no asumen responsabilidad alguna por los inconvenientes que el Cliente tuviera con el dispositivo móvil, equipo hardware y/o software utilizados para conectarse a la plataforma de Blnance. El Cliente exime a Binance y a Credential de toda responsabilidad por inconveniente, daño o perjuicio que tuviera con el dispositivo móvil, equipo hardware y/o software utilizados para conectarse a la plataforma Binance, fallas de equipos o líneas u otras contingencias, cualquiera fuera el origen, que impidan el normal funcionamiento de la plataforma de Binance, como así también respecto de aquellos relacionados y/u ocasionados por el prestador del servicio de telefonía celular y/o servicio de internet. El Cliente asume absoluta y total responsabilidad sobre toda la operación realizada utilizando su Usuario y Clave, en función de la confidencialidad de tales datos que lo obligan a mantenerlos en secreto.

**NUEV:** Modificaciones. El Cliente acepta que la plataforma Binance tiene como finalidad ofrecer al Cliente el acceso a productos o servicios de Binance Y Credential a través de dispositivos móviles, por lo que podrá ser modificado o reemplazado de acuerdo a los desarrollos o cambios en los sistemas que realice Binance.

#### **DIEZ: Funcionamiento.**

- a) Habilitación: Una vez emitida la Tarjeta Binance, el Cliente deberá habilitar la misma por medio del canal a través del cual la solicitó utilizando sus credenciales de autenticación. El Cliente toma conocimiento y declara expresamente que asume bajo su exclusiva responsabilidad toda operación efectuada una vez habilitada la Tarjeta.
- Uso y operaciones: La Tarjeta Binance sólo puede ser utilizada contra el saldo de su Cuenta Binance.

La actividad de Binance y Credential en este tipo de operaciones se limita a una simple intermediación en los pagos, por lo que es ajeno a las relaciones entre el Usuario y el comercio proveedor de bienes o servicios, en razón de lo cual, las órdenes dadas mediante la utilización de la Tarjeta Prepaga que impliquen un pago a un tercero no podrán ser en ningún caso revocadas o anuladas, salvo en los casos excepcionales en los que una disposición legal así lo establezca expresamente. El Titular conoce y acepta como prueba de sus operaciones y justificantes del importe de las mismas, el que figure en el comprobante digital emitido por Binance vía App en las liquidaciones respectivas, o en los emitidos por los cajeros automáticos en el caso de estar disponible este canal.

La Tarjeta Prepaga no admite compras en cuotas. Las operaciones realizadas con la Tarjeta Prepaga, reducirán el saldo cargado disponible existente en la cuenta de Binance.

Credential, en su carácter de emisor, podrá cancelar de forma inmediata una Tarjeta Binance si ésta es usada de forma indebida, fraudulenta o si se encuentra evidencia de movimientos sospechosos que puedan, conforme la normativa aplicable, ser indicativos de violar disposiciones contra el lavado de activos o cualquier otra violación a la normativa vigente.

**ONCE:** Límite. El Límite de uso de la Tarjeta Binance está determinado en cada momento, por el saldo cargado y disponible. Asimismo, Credencial, como Emisor y Prestador de Servicios de Pago, podrá establecer límites de consumo a través de cualquiera de los medios disponibles.

**DOCE:** Extravío, robo o hurto del dispositivo móvil con la tarjeta y/o de la tarjeta física. En caso de pérdida, robo o hurto del dispositivo móvil en el que se ha descargado la aplicación con la Tarjeta Virtual y/o la Tarjeta Física, los Titulares deberán notificarlo inmediatamente al canal a través del cual solicitaron la tarjeta, <a href="https://www.binance.com/es/chat">https://www.binance.com/es/chat</a> o al teléfono impreso en el reverso de la tarjeta. Los usuarios

serán responsables de cualquier consumo realizado con la Tarjeta Binance extraviada o robada, hasta que se realice la denuncia por chat. En caso de omitir el procedimiento de notificación, los Usuarios serán responsables de todos los consumos realizados con la Tarjeta Binance Virtual en el dispositivo móvil extraviado, robado o hurtado, hasta su vencimiento o eventual recuperación. El bloqueo será procesado por Credencial en su carácter de emisor, y efectivo a partir del día y hora de la denuncia de la sustracción. Credencial, en su calidad de emisor, no responderá ni indemnizará a los Titulares por los eventuales perjuicios que se hayan ocasionado hasta que el bloqueo sea efectivo. Una vez realizada la denuncia a través del Chat de Binance <a href="https://www.binance.com/es/chat">https://www.binance.com/es/chat</a>, podrá solicitar una nueva Tarjeta Prepago Virtual o física. El coste de la sustitución se deducirá del saldo disponible de du cuenta. Si no hay saldo disponible, la Tarjeta no será sustituida.

**TRECE:** Vigencia. Renovación. La vigencia de la Tarjeta Binance será la que figure en la aplicación móvil, y/o de la tarjeta física renovándose automáticamente por períodos menores o iguales, salvo manifestación en contrario del Tenedor Titular, con 30 días de anticipación al vencimiento. En caso de que al momento del vencimiento de la Tarjeta hubiese transcurrido un período de seis meses sin que la Tarjeta registre movimientos, Credencial podrá decidir no renovarla, comunicando al Titular de la Tarjeta al domicilio indicado para las notificaciones.

CATORCE: Desconocimiento de consumos. Dentro de los 30 días siguientes a la finalización del mes natural en el que se haya realizado el consumo en cuestión, el Partícipe podrá realizar la anulación de dicho consumo a través de https://www.binance.com/es/chat. Los desconocimientos deberán detallar en forma precisa las causas en las que se funden. Se acusará recibo de la impugnación dentro de los siete (7) días de recibida y, dentro de los quince (15) días siguientes, corregirá el error si lo hubiere o explicará claramente la exactitud de la liquidación, aportando copia de los comprobantes o fundamentos que avalen la situación. El plazo de corrección se ampliará a sesenta (60) días en las operaciones realizadas en el exterior.

**TRECE:** Baja. El Titular podrá solicitar la cancelación de la Tarjeta en cualquier momento notificándolo de forma fehaciente al chat de Binance https://www.binance.com/es/chat.

### QUINCE: Protección de datos.

15.1 El Cliente autoriza a Credencial en los términos de la Ley N° 25.326 ("Ley de Proteccion de Datos Personales"), a: a) incorporar sus datos en la correspondiente base de datos de conformidad con la Ley de Proteccion de Datos Personales y cualquier otra ley aplicable, b) consultar, utilizar, suministrar o transferir la información recolectada en el marco de la prestación de servicios a Binance, a aquellas compañías que le prestan servicios, incluyendo aquellas especializadas en base de datos y servicios de evaluación crediticia, Credencial deberá asegurar que dichas empresas cumplan con la Ley de

Protección de Datos Personales y cualquier otra ley aplicable c) suministrar los datos personales a Credencial y a Montemar Compañía Financiera, y/o a terceras empresas vinculadas al mismo por acuerdos comerciales, a fin de acceder a los distintos servicios y/o productos prestados por estas relacionados con el servicio de tarjeta Prepaga considerada en estos terminos, Credencial garantizará que Montemar y/o terceras empresas vinculadas cumplirán con las leyes de protección de datos aplicables incluyendo la Ley de Proteccion de Datos Personales d) compartir la información y documentación contenida en su legajo relativa a su identificación y el origen y licitud de los fondos, con otras empresas del mismo Grupo económico y con otros sujetos obligados consignados en los incisos 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 20 y 22 del artículo 20 de la Ley N° 25.246 o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan; de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del artículo 5° de la Ley N° 25.326 o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan. y e) transferir aquellos datos personales específicamente requeridos e información financiera cuando estos sean necesarios para dar cumplimiento con obligaciones legales, en el marco de un proceso judicial, y sean requeridos por autoridades fiscales locales y/o extranjeras debidamente facultadas para ello. Credential trata los datos personales de los Clientes de acuerdo con lo establecido en su Política de Privacidad disponible en este enlace: <a href="https://www.binance.com/en/cards/privacy-policy/arc">https://www.binance.com/en/cards/privacy-policy/arc</a>. El Cliente debe consultar la Política de Privacidad de Credential para obtener detalles sobre el tratamiento de sus datos personales.

A todo evento queda conferido por el presente el consentimiento que prevé la Ley N° 25.326.

- 15.2 Todos los datos personales aquí incluidos son recogidos para ser incorporados y tratados en una base de datos, cuyos destinatarios y titulares son:
- Credencial Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 800 piso 34, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por su carácter de Emisor y Proveedor de Servicio de Pago.
- Montemar Compañía Financiera S.A., con domicilio en SAN MARTÍN 1152, de la Ciudad de MENDOZA, Rep. Argentina, por su carácter de entidad financiera donde se encuentra la cuenta recaudadora del Proveedor de Servicio de Pago.

Conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la Ley 25.326 (Ley de Datos Personales), el Titular podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos. El Titular presta su consentimiento, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, para que Credencial Argentina S.A. y Montemar Compañía Financiera S.A. transfieran y/o cedan toda la información referente a su persona, sus actividades económicas o las operaciones que haya concertado o que concierte en el futuro, que requieran los organismos de control, así como también a las empresas de informes crediticios.

El Titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a estos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326.La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326,

tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

- 15.3. Biometría. En caso de uso de dispositivos para la captura, lectura y/o procesamiento de datos –inclusive aquellos de carácter biométricos– en alguno de sus procesos operativos y/o de seguridad aplicables, el ClienteTitular autoriza a Binance a compartir estos datos con terceros exclusivamente para el resguardo de la información capturada, y/o la verificación de la identidad del Titular de los datos (el Cliente).
- 15.4. El Titular presta en este acto su consentimiento, libre expreso e informado para que:
- A) la información relativa a su Tarjeta y aquella recabada como consecuencia de la suscripción de la presente, en cumplimiento o en ocasión de ésta o a través de documentación adicional presentada por el Titular, pueda ser transferida por Credencial Argentina S.A. en su carácter de emisor y Proveedor de Servicio de Pago y/o por Montemar Compañía Financiera S.A. en su carácter de entidad financiera en la que se encuentra la cuenta recaudadora- al Banco Central de la República Argentina y, en su caso, a la administradora del sistema;

DIECISEIS: Consentimiento informado RENAPER. Por medio del presente, en mi carácter de TITULAR DE LOS DATOS presto mi CONSENTIMIENTO para que Credencial Argentina S.A. y/o MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (entidad financiera en la que se encuentra la cuenta recaudadora del Proveedor de Servicio de Pago)-- confronte mis datos personales que se indican en párrafo siguiente con la base de datos del RENAPER, conforme a las especificaciones que a continuación se detallan:

## DATOS AUTORIZADOS:

El presente consentimiento para el tratamiento de mis datos personales alcanza a los incluidos en mi Documento Nacional de Identidad (INCLUYENDO DATOS BIOMÉTRICOS DE HUELLA DACTILAR Y DE RECONOCIMIENTO FACIAL) en confronte con lo que informa el web service del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

### INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO:

Identidad y validada la misma, no pudiendo ser almacenados.

1. Los datos serán tratados con la exclusiva finalidad de validar mi identidad y verificar la vigencia de mi Documento Nacional de Identidad para Montemar Compañía Financiera S.A. a efectos de permitir la realización del OnBoarding Digital a través de la correspondiente App Binance y generar mi alta como cliente para poder ser titular, según corresponda, de una tarjeta prepaga, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, constituyendo esto un medio seguro de autenticación, práctico y que mejora la experiencia de usuario y evita la concurrencia en forma física a una sucursal para realizar el trámite en forma presencial.

2. Los datos confrontados serán destruidos una vez verificada la validez del Documento Nacional de

- 3. Los datos son facilitados con carácter obligatorio, por cuanto es imprescindible identificar fehacientemente al titular, para asegurar el correcto proceso de identificación.
- 4. El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos en cualquier momento y a su sola solicitud ante el RENAPER.
- 5. En cumplimiento de la Resolución AAIP N° 14/2018, le hacemos saber que la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

DIECISIETE: Información a las entidades administradoras de la tarjeta - Órganos de contralor y autoridades de aplicación. Credencial., en su carácter de emisor y Proveedor de Servicio de Pago y Montemar Compañía Financiera S.A., en su carácter de entidad financiera, quedan autorizadas por el Cliente a suministrar al Banco Central de la República Argentina (BCRA); Unidad de Información Financiera (UIF); y cualquier otra autoridad u organismo público competente que lo solicite y/o a sus empresas filiales y/o subsidiarias, según corresponda, la totalidad de la información acerca de los Titulares, que resulte necesaria para cubrir los requerimientos del Sistema de la Tarjeta Prepaga. Asimismo, los Titulares con el uso de la Tarjeta prestan su consentimiento libre e informado, de un todo conforme a los artículos 5, 6, 11 y concordantes de la ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, a tenor de lo cual declara conocer y aceptar que sus datos personales y todos aquellos vinculados o emergentes de la prestación del servicio, integren la base de datos de Credencial Argentina S.A. y Montemar Compañía Financiera S.A., otorgando por el presente su autorización expresa para (i) el tratamiento automatizado de dichos datos o información y (ii) su utilización en relación con la actividad bancaria, financiera o de servicios, actuales o futuras, que desarrolla Credencial Argentina S.A. y Montemar Compañía Financiera S.A. o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas. Finalmente, declara conocer y acepta que Credencial Argentina S.A. y Montemar Compañía Financiera S.A. brindarán información que le sea requerida por órganos de contralor y autoridades de aplicación, sin previa información ni autorización de ningún tipo.

DIECIOCHO: Aceptación y revocación. El Tenedor Titular entenderá perfeccionada la presente Solicitud, cuando se proceda a la emisión de la tarjeta virtual o física en el dispositivo móvil del Tenedor. Sin perjuicio de ello, el Titular tendrá la facultad de revocar la presente Solicitud dentro del plazo de diez (10) días hábiles de la emisión de la misma, notificando a Binance de manera fehaciente, a través de los mismos medios por los cuales la solicitó. La facultad de revocar será sin costo ni responsabilidad alguna para el Titular en la medida en que no hubiera hecho uso del producto / servicio aquí requerido. En caso de haber utilizado el mismo, se deberán abonar a Binance las comisiones, cargos, intereses y accesorios correspondientes, proporcionados al tiempo de utilización del producto / servicio.

**DIECINUEVE: Domicilio**. El Titular recibirá todas las comunicaciones y/o notificaciones en el marco del presente por medio de correo a su domicilio electrónico provisto por el mismo, y serán de aplicación las siguientes estipulaciones:

- 19.1. El Titular acepta que todas las comunicaciones y/o notificaciones que hayan de efectuarse en el marco del presente se realicen mediante la inclusión de la información en el resumen de cuenta o digitalmente en el domicilio electrónico denunciado precedentemente y/o en el que con posterioridad denuncie, otorgando al domicilio electrónico plena validez y eficacia jurídica, como medio fehaciente de comunicación con los efectos de domicilio constituido, siendo válidas y vinculantes las comunicaciones cursadas por dicha vía. En su defecto, Binance podrá dirigir comunicaciones y/o notificaciones al domicilio real suministrado por el Titular con idéntica eficacia y efectos, como también mediante la aplicación en el dispositivo móvil del Tenedor.
- 19.2. En virtud de lo aquí expuesto, es exclusiva responsabilidad del Titular mantener la casilla de correo electrónico habilitada y configurada con capacidad de recepción, de manera tal que los correos no sean rechazados o considerados como spam. Asimismo, asume la responsabilidad de consultar su casilla regularmente. El Titular libera a Binance y Credencial Argentina S.A. de toda responsabilidad emergente de la falta de recepción o recepción defectuosa en su domicilio electrónico.
- 19.3. El Titular reconoce, asimismo plena eficacia, validez y efectos jurídicos a toda comunicación y/o información que Binance a su criterio o a solicitud del Titular le enviare a través de la línea celular con la que el Titular opera, ya sea por mensaje de texto, WhatsApp, comunicación telefónica, etc., autorizando a Binance expresamente a tal efecto.
- 19.4. El Titular toma conocimiento de que le asiste el derecho de solicitar la notificación dirigida a su domicilio real por medios postales en cualquier momento, para lo cual deberá solicitarlo a Binance mediante cualquiera de los canales de comunicación habilitados.

**VEINTE:** Impuestos y gastos. Todos los impuestos presentes o futuros que graven la documentación, transacciones, productos, servicios y/o a Titular, estarán a cargo de este último salvo que por disposiciones legales corresponda su devolución. Los gastos que se originen a consecuencia del servicio se detallan en el anexo a la presente (Anexo 1), los cuales son aceptados de conformidad por el Titular. Estos gastos serán debitados de la Tarjeta, pudiendo ser modificados previa notificación realizada de acuerdo a la normativa vigente.

**VEINTIUNO:** Comisiones y cargos. Las comisiones y/o cargos aplicables a la prestación de los servicios aquí solicitados se encuentran detalladas en el Anexo 1 y serán debitadas de la Tarjeta. Los mismos podrán sufrir modificaciones, ya sea por variaciones en las condiciones del mercado, criterios objetivos, parámetros de comportamiento, cumplimiento, situaciones económicas, financieras o

comerciales. Cualquier modificación que implique un incremento en el importe de las comisiones y/o cargos, le será comunicada al Titular conforme la normativa vigente.

### VEINTIDOS: Declaración jurada.

22.1 El Titular declara que los datos consignados en la presente Solicitud, los proporcionados al momento de solicitar el alta de usuario, y en cualquier otro documento que hubiera sido entregado a Binance en razón de esta contratación, son correctos, completos y revisten el carácter de Declaración Jurada, asumiendo el Titular la obligación de notificar toda modificación de los mismos —especialmente el domicilio real y/o el domicilio electrónico - dentro del plazo de 72 (setenta y dos) horas de producida. Cualquier falsedad u omisión que se constate, será causal de resolución de la presente. El Titular autoriza a que Binance y Credencial Argentina S.A — en su carácter de emisor- verifiquen toda la información brindada, incluyendo la posibilidad de requerir a sociedades de información crediticia informes o reportes respecto de su historial crediticio. La información solicitada en virtud de la presente debe ser suministrada por el Titular como condición necesaria para el ejercicio de los derechos aquí establecidos.

22.2. Origen y licitud de fondos: Por medio de la presente, el Titular declara bajo juramento, en cumplimiento de lo establecido por la Unidad de Información Financiera (la "UIF"), que los fondos, bienes o activos de las operaciones realizadas o que realice con Binance, Credencial Argentina S.A., o por su intermedio, han sido obtenidos en actividades lícita y declaradas y provienen de su actividad comercial y/o laboral. Asimismo, declara que sus destinos tienen igual carácter de legitimidad. El Titular se compromete a informar a Binance, a Credencial Argentina S.A. y a Montemar Compañía Financiera S.A. los datos de carácter personal y a entregar aquellos documentos que los acrediten para su correcta identificación y, en particular, aquellos que Credencial Argentina S.A.- en su carácter de emisor- y Montemar Compañía Financiera le soliciten, en cumplimiento de las políticas de la entidad, la normativa vigente en materia de identificación de clientes, prevención de lavado de dinero o de índole fiscal. El Titular se compromete a no realizar ningún tipo de operación que carezca de justificación económica o jurídica. Credencial Argentina S.A. y Montemar compañía Financiera S.A. puede asimismo solicitar al Titular documentación complementaria de las operaciones cuestionadas y, en caso de falta de presentación o que la documentación aportada resultare insuficiente para justificarlas económica o jurídicamente, podrá no permitir realizar las mencionadas transacciones; proceder a la baja de la Tarjeta, productos y/o servicios e informar a la UIF.

22.3. De ser sujeto obligado en los términos del artículo 20 de la Ley N°25.246, el Titular se obliga a informar a Binance y/o Credencial dicha condición y a la presentación de la constancia de inscripción ante la UIF.

**VEINTITRES:** Régimen de transparencia. En virtud de las normas establecidas por el B.C.R.A. sobre "Protección de los usuarios de Servicios Financieros" el Titular puede consultar el "Régimen de

Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp

**VEITICUATRO:** Garantía de los depósitos. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus Tarjeta habientes. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

**VEINTICINCO:** Cartera de consumo. Se deja constancia de que la presente operación corresponde a la cartera de consumo en los términos del art. 1379 del CCCN.

**VEINTISEIS: Rescisión**. El Titular o Credencial Argentina S.A. podrán rescindir la presente dentro de los plazos normativos, comunicando su decisión a través de cualquier medio fehaciente.

**VEINTISIETE**: **Suspensión del servicio.** Binance, y/o Credencial podrán suspender el uso de la Tarjeta a aquellos Clientes que infrinjan los presentes Términos y Condiciones o cualesquiera de las normas o términos vigentes para los servicios de Binance. La suspensión definitiva será decidida por Binance y se comunicará oportunamente al Cliente.

**VEITIOCHO:** Revocación o Desistimiento. Se habilitarán dentro de la interfaz de usuario hipervínculos identificados con las leyendas "botón de arrepentimiento" o "botón de baja", según corresponda, que habilitarán al usuario para que pueda proceder a la efectiva revocación o rescisión del producto o servicio –según corresponda–, según lo establece el acápite v) del punto 2.3.1.1. de las normas sobre "Protección de los usuarios de servicios financieros" y en el punto 3.2.1. de las normas sobre "Comunicación por medios electrónicos para el cuidado del medio ambiente", del BCRA.

Se le informará: i. el número de trámite o gestión; ii. la gratuidad del proceso de revocación; iii. los eventuales costos asociados al procedimiento de rescisión de la relación contractual y iv. los pasos a seguir cuando la rescisión no pudiera perfeccionarse en ese acto.

**VEINTINUEVE: Jurisdicción y competencia**. La jurisdicción aplicable será a elección del Titular, la del domicilio real constituido por éste al momento de contratar o ante una modificación, el que denuncie ante

Binance con posterioridad a la contratación; o los Tribunales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El domicilio de Binance será el de Avenida del Libertador 5926, 5to piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, donde deberá cursar las notificaciones pertinentes.

**TREINTA:** Aceptación y firma del Cliente. El Cliente toma conocimiento y acepta irrevocablemente, que al utilizar la plataforma Binance, ha leído y aceptado en su totalidad los presentes Términos y Condiciones, quedando obligado al estricto cumplimiento de los mismos. Asimismo, reconoce de manera expresa como válida, auténtica, exacta, legítima, vinculante y de su autoría la aceptación de los presentes términos y condiciones, reconociendo sobre la misma, idéntica eficacia y valor probatorio que el de la firma electrónica en los términos de la ley vigente.

TREINTA Y UNO: Modificación de los términos y coBindiciones: Podemos modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Notificaremos al Cliente los cambios mediante la publicación de una versión actualizada de estos Términos y Condiciones con expresión de la fecha de la última modificación. Todas las condiciones modificadas entrarán en vigor desde su publicación. Dentro de los 2 días siguientes a la publicación de las modificaciones introducidas, el Cliente deberá comunicar por correo electrónico o chatbot en la App expresando claramente que no las acepta; en ese caso se disolverá la relación contractual y se dará por terminada la Tarjeta Binance. Transcurrido este plazo, se considerará que el Cliente acepta las nuevas Condiciones. Las Condiciones modificadas serán aplicables a cualquier transacción que se realice después de la notificación al Cliente.

# ANEXO 1 TABLA DE TASAS Y LIMITACIONES

	Concepto	Tarifa para el usuario de tarjeta Binance
1	Tarifa transaccional por compra o retiro ATM	0.9%
2	Tarifa por retiro de dinero de cajero automático	0
3	Tarifa de emisión de primera tarjeta Binance física o virtual	0
4	Reimpresión de tarjeta física Binance	10 USD
5	Tarifa por inactividad de cuenta	0
6	Tarifa por cierre de cuenta	0
7	Tarifa por conversión	0
	Concepto	Límites
1	Límite de gasto diario	2 salarios mínimos mensuales (Ministerio de Trabajo de Argentina)

2	Límite diario de retirada en cajeros automáticos	1 salarios mínimos mensuales (Ministerio de Trabajo de Argentina)
3	Límite de gasto mensual	8 salarios mínimos mensuales (Ministerio de Trabajo de Argentina)
4	Límite mensual de retirada en cajeros automáticos	4 salarios mínimos mensuales (Ministerio de Trabajo de Argentina)
5	Expiración	60 meses